



SECRETARÍA DE CULTURA DE LA PRESIDENCIA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (DACI)

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe, Edificio A-5, Plan Maestro,
Centro de Gobierno, San Salvador
24 de mayo de 2017ORDEN No.:
OC/GOES033-A/2017

REFERENCIA:

"SUMINISTRO DE MATERIAL GRAFICO A SER UTILIZADO EN LA EXPOSICIÓN TEMPORAL ERUPCIONES VOLCÁNICAS, A REALIZARSE EN EL MUNA"

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

GRANDES IDEAS PUBLICITARIAS, S.A. DE C.V.

0614-170109-101-3

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	82120000	54313	5	UNIDAD	IMPRESIÓN FULL COLOR EN VINIL MATE SOBRE PVC DE 3MM COLOR BLANCO, MEDIDAS 1.00 X 1.22 M.	\$ 45.00	\$ 225.00
2	82120000	54313	4	UNIDAD	IMPRESIÓN FULL COLOR EN VINIL MATE SOBRE PVC DE 3MM COLOR BLANCO, MEDIDAS 1.70 X 0.50 M.	\$ 30.00	\$ 120.00
3	82120000	54313	13	UNIDAD	IMPRESIÓN FULL COLOR EN VINIL MATE SOBRE PVC DE 3MM COLOR BLANCO, MEDIDAS 2.00 X 1.22 M.	\$ 109.80	\$ 1,427.40
4	82120000	54313	3	UNIDAD	VINIL DE CORTE MONOCROMATICO CON INSTALACIÓN, MEDIDAS 5.00 X 2.00 M.	\$ 145.00	\$ 435.00
5	82120000	54313	4	UNIDAD	IMPRESIÓN E INSTALACIÓN DE VINIL TRANSPARENTE MATE TROQUELADO, MEDIDA 0.70 X 2.50 M.	\$ 78.75	\$ 315.00
6	82120000	54313	25	UNIDAD	IMPRESIÓN FULL COLOR EN VINIL MATE SOBRE PVC DE 3MM COLOR BLANCO, MEDIDAS 0.15 X 0.10 M.	\$ 0.95	\$ 23.75
7	82120000	54313	1	UNIDAD	BANNER, IMPRESIÓN A FULL COLOR EN LONA VINILICA CON 24 OJETES DISTRIBUIDOS EN LOS CUATRO LADOS, MEDIDAS 4.00 X 1.60 M.	\$ 185.00	\$ 185.00
8	82120000	54313	1	UNIDAD	BANNER, IMPRESIÓN A FULL COLOR EN LONA VINILICA CON 4 OJETES, UNO EN CADA ESQUINA, MEDIDAS 1.00 X 2.00 M.	\$ 65.00	\$ 65.00
MONTO TOTAL							\$ 2,796.15

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS 15/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: El suministro de material gráfico y de difusión se requiere para ser utilizado en el montaje de la exposición temporal "Erupciones Volcánicas" en la sala temporal del Museo Nacional de Antropología Dr. David J. Guzmán, en el mes de mayo de 2017.

FINANCIAMIENTO: FONDOS GOES.

GARANTÍA: El suministrante se compromete a cambiar los bienes que al momento de la entrega presenten defectos de fabricación, impresión, en mal estado, vencidos entre otros.

TIEMPO DE ENTREGA: 3 días hábiles posteriores a la entrega de la orden de compra autorizada, en una sola entrega.

FORMA DE PAGO: Un solo pago. Crédito a 60 días calendario.

LUGAR DE ENTREGA: El suministro será entregado en las instalaciones del Museo Nacional de Antropología Dr. David J. Guzmán, sobre Avenida la Revolución, Colonia San Benito frente a CIFCO, San Salvador.

DOCUMENTOS DE COBRO: Para la emisión del quedan, la empresa deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción del suministro, Factura de Consumidor Final (duplicado - cliente), a nombre de la "SECRETARÍA DE CULTURA DE LA PRESIDENCIA", NIT 0614-240609-106-7, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad el suministro.

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N°0028/2016, emitido por la Secretaría de Cultura de la Presidencia, en fecha 17 de mayo de 2016, se nombra como Administrador de esta Orden de Compra al: Lic. José de Jesús Benítez Álvarez., Técnico de Museografía, Unidad de Exposiciones del MUNA.

DOCUMENTOS. Forman parte de esta orden: a)Solicitud de bien, obra y servicio, b)solicitud de disponibilidad, c)Términos de referencia, d)Ofertas de las empresas, e)cuadro comparativo (si aplica), f)Opinión Técnica de la unidad solicitante (si aplica), g)Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), anexos. (si aplica).

MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, "La Secretaría de Cultura" podrá modificar de forma unilateral la presente orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta orden.

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES

1° Antes de enviar los productos al lugar de entrega favor comunicarse con el administrador de la orden, al teléfono: **2243-3750**, con el objeto de coordinar la entrega.

2° - La Secretaría de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.

3° - Si el suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta orden de compra, se aplicara el artículo 85 de la LACAP.

DESIGNADA

Vº. Bº. JEFE DEL DACI

SUMINISTRANTE

ELABORADO POR: ADA PÉREZ

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LA LIBRE GESTIÓN POR EL DACI



Fidel Cayula
20/05/2017
3:20 hrs.